



**FALLO**

**Número de Licitación Pública Nacional Estatal:**  
016/2017

**Número de Concurso:**  
SOP-C-LP-PAV-222-2017

**Obra Pública a realizar:**

PAVIMENTACIÓN CON CANTERA PÓRFIDO, EN LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CONCORDIA, MUNICIPIO DE CONCORDIA, ESTADO DE SINALOA.

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, el día 18 de septiembre del 2017, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, el Director de Contratos de dicha Secretaría, Armando Trujillo Sicairos, competente para emitirlo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; emite el presente fallo de adjudicación de contrato para realizar la obra pública denominada **"PAVIMENTACIÓN CON CANTERA PÓRFIDO, EN LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CONCORDIA, MUNICIPIO DE CONCORDIA, ESTADO DE SINALOA"**, en el concurso por Licitación Pública Nacional Estatal No. SOP-C-LP-PAV-222-2017.

**Dictamen que sirve de base para emitir el fallo**

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el día 11 de septiembre de 2017 por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, en su sesión ordinaria número 23.

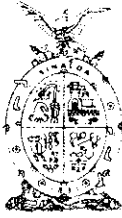
**Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas**

El nombre o denominación social de los licitantes cuyas propuestas fueron desechadas por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, fueron los siguientes:

<b>No.</b>	<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b>
1	JEOS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
2	CORPORATIVO LA PALOMA, S.A. DE C.V.
3	AXEL ODIN CONSTRUCCIONES MUNICIPALES DE SINALOA, S.A. DE C.V.
4	EDIFICACIONES Y OBRAS JUBE, S.A. DE C.V.

1

1



Las causas fundadas y motivadas por las cuales fueron desechadas, son las siguientes:

<b>Nombre del licitante:</b>	<b>Condición técnica y económica requerida:</b>	<b>Causas de Incumplimiento:</b>
1. JEOS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	<p><b>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</b></p> <p><i>PT-3 Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad o arrendadas, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos. Tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentar carta-compromiso de arrendamiento y disponibilidad. (Deberá anotar todo el equipo y la maquinaria de construcción que intervienen en la integración de la Propuesta). (Comprobar que son de su propiedad o si son arrendadas presentar carta compromiso en hoja membreteada donde enlistará la relación de maquinaria que utilizará).</i></p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <p>Se considerará como causas suficientes para desechar una proposición, cualquiera de los siguientes supuestos</p> <p>1.- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases</p> <p><b>PT-4</b> Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en lo que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, además deberá presentar 2 (dos) copias de contratos similares a la obra.</p>	<p>PT-3 No presenta la maquinaria y equipo mínimo necesarios que se requiere como lo solicitan las bases.</p> <p>PT-4 Presenta solo un contrato de obras SIMILARES a la que se licita.</p>





	<p>NOTA.- Anexar cedula profesional y curriculum de los profesionales técnicos que se encargaran de la dirección de los trabajos.</p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <p>Se considerará como causas suficientes para desechar una proposición, cualquiera de los siguientes supuestos</p> <p>1.- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases</p> <p><b>PT-5</b> Acreditar capacidad financiera (capital contable mínimo por la cantidad de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), con base en la última declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, o bien, con los últimos estados financieros auditados actualizados, con relaciones analíticas, estados de resultados, estado de variaciones en el capital contable, y estado de cambios en la situación financiera, todos en papelería del Auditor, firmados por contador público independiente con registro en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H. y C.P.), y por el apoderado o administrador de la empresa, debiendo anexar copia de la cédula profesional del Auditor y el registro de éste en la A.G.A.F.F. de la SHyCP.</p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <p>1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p> <p>3. <i>La falta de firma en uno o varios de los documentos que integran la propuesta técnica o la propuesta económica presentada;</i></p>	<p>PT-5 Presenta el documento en sus anexos sin nombre y firma del representante legal.</p>
--	---	---





<p>2. CORPORATIVO LA PALOMA, S.A. DE C.V.</p>	<p><b>4 PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.</b></p> <p><b>Los licitantes deberán entregar su proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante la entrega en un solo sobre cerrado e inviolable que contendrá las propuestas técnica y económica igualmente cada una en sobres cerrados inviolables por separado, claramente identificando en su parte exterior la clave de la convocatoria a la licitación, el nombre con el que se identifica la obra y el nombre o razón social del licitante.</b></p>	<p>No separo las propuestas técnica y económica como se solicita en las bases.</p> <p>Presento su propuesta en un solo paquete en el acto de apertura de propuestas celebrada el 06 de septiembre del 2017</p>
<p>3.- AXEL ODIN CONSTRUCCIONES MUNICIPALES DE SINALOA, S.A. DE C.V.</p>	<p><b>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</b></p> <p><b>PT-1</b> Manifestación escrita en hoja membretada del licitante, de su interés en participar en el presente concurso y que recibió toda la documentación y planos necesarios para la elaboración de su propuesta, sin costo alguno.</p> <p><b>a. CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <p>1-La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p> <p>10-El no presentar copia del oficio recibido de solicitud de inscripción en la S.O.P.;</p> <p><b>PT-2</b> Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo detallado de ejecución de los trabajos.</p>	<p><b>PT-1</b> No presenta el documento de solicitud de inscripción, recibido por la SOP</p> <p><b>PT-2</b> La planeación integral y el procedimiento constructivo son deficientes.</p>







	<p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <p>17-Cuando no se presente detalladamente la descripción de la planeación integral por el licitante, para el desarrollo y organización de los trabajos o que no sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los trabajos o que el procedimiento constructivo descrito no sea aceptable y que no demuestre que conoce los trabajos a realizar, o que no demuestre que tiene la capacidad y experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente, ya que dicho proceso deberá ser acorde con el programa de obra de ejecución de los trabajos considerado en su proposición;</p> <p><i>PT-3 Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad o arrendadas, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos. Tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentar carta-compromiso de arrendamiento y disponibilidad. (Deberá anotar todo el equipo y la maquinaria de construcción que intervienen en la integración de la Propuesta). (Comprobar que son de su propiedad o si son arrendadas presentar carta compromiso en hoja membreteada donde enlistará la relación de maquinaria que utilizará).</i></p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <p>1-La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p> <p>PT-11 Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición: señalando:</p>	<p>PT-3 No presenta la maquinaria y equipo mínimo necesarios que se requiere como lo solicitan las bases.</p>
--	--	---

2

3



	<p>a) Mano de obra (Tomar en cuenta al analizar la mano de obra, la utilización de la herramienta menor, equipo de seguridad y mandos intermedios en la presentación de la propuesta),</p> <p>b) Maquinaria y equipo de construcción,</p> <p>c) Los materiales y equipos de instalación permanente.</p> <p>PT-14 Programas cuantificados y calendarizados de suministro o utilización de los siguientes rubros, indicando las cantidades mensuales en cada uno de los conceptos:</p> <p>a) De la mano de obra, expresadas en jornadas e identificando categorías.</p> <p>b) De la maquinaria y equipo de construcción, expresados en horas efectivas de trabajo, identificando su tipo y características.</p> <p>c) De los materiales y de los equipos de instalación permanente, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos, y</p> <p>d) De la utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.</p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <p>1-La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p>	<p>PT-11(a)          No considera equipo de seguridad como un porcentaje de la mano de obra, y no los anoten en los listados y programas donde intervienen la mano de obra</p> <p>PT-14(b)          No considera equipo de seguridad como un porcentaje de la mano de obra, y no los anoten en los listados y programas donde intervienen la mano de obra</p>
--	--	---





	<p>27-Que en todos los documentos y anexos donde intervengan mandos intermedios, la herramienta menor y equipo de seguridad no se considere como un porcentaje de la mano de obra, y no los anoten en los listados y programas donde intervienen la mano de obra;</p>	
<p>4. EDIFICACIONES Y OBRAS JUBE, S.A. DE C.V.</p>	<p><b>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</b></p> <p><b>PT-13</b> Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo de la propuesta.</p> <p>Tomar en cuenta al analizar la mano de obra, la utilización de la herramienta menor y mandos intermedios en la presentación de la propuesta.</p> <p>Deberá considerarse el precio de los combustibles sin I.V.A., al día de la presentación de la propuesta</p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b> Se considerará como causas suficientes para desechar una proposición, cualquiera de los siguientes supuestos:</p> <p>23-La falta de análisis detallado de los precios unitarios, costos horarios y, auxiliares, que se solicitan: (insumos, materiales, mano de obra, herramienta, maquinaria y/o equipo de construcción) y los porcentajes calculados del costo indirecto, costo por financiamiento, porcentaje de utilidad y porcentaje de cargos adicionales que se proponen para determinar los precios unitarios, así como sus respectivos totales, para la integración de la propuesta, tal como son solicitados en la descripción de cada uno de los conceptos del catálogo de conceptos proporcionado;</p>	<p>PE-13 No considera lo solicitado en la descripción del concepto.</p> <p>En el análisis de precios en el catálogo NO considera el acarreo de materiales al sitio de la obra en los siguientes conceptos: P06S07C011 P06S05C022</p>

✓

✓



### Licitantes cuyas propuestas resultaron solventes

El nombre o denominación social de los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, fueron los siguientes:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	(\$) IMPORTE DE LA PROPUESTA	PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES OBTENIDAS		
			Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Total
1	CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$3,161,020.80	40.20	50	90.20

### Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	(\$) IMPORTE DE LA PROPUESTA
CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$3,161,020.80

### Lugar y fecha en que el licitante ganador deberá firmar el contrato respectivo

La firma del contrato se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2017, en las oficinas de la Dirección de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicadas en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

### Plazo y fecha de inicio de los trabajos

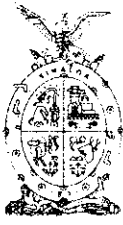
El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 98 (noventa y ocho) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 25 de septiembre de 2017, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 31 de diciembre de 2017.

2

3





---

**Forma en que se notificará el fallo a los licitantes**

El presente fallo se dará a conocer en junta pública el día 19 de septiembre de 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

Así mismo se dará a conocer a través del sistema Compra Net-Sinaloa, y en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

**Formuló**

Director de Contratos de la Secretaría  
de Obras Públicas, del gobierno  
del estado de Sinaloa,

  
C. ARMANDO TRUJILLO SICAIFOS

2

3